

Reseña sobre el libro “Derecho a la comunicación en América Latina”

Andrea López

Estudiante de Comunicación Social y beca trabajo del Centro de Investigaciones de la Comunicación (CIC) de la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB)

Un análisis crítico sobre el derecho a la comunicación en los países latinoamericanos es desarrollado por una serie de académicos impulsados por la Red Derecho a la Comunicación y Democracia. A través de la lectura y el intercambio de información, se redactaron nueve capítulos que giran en torno a tres ejes fundamentales: limitación al acceso a la información, régimen jurídico de la comunicación y medios de comunicación y representación política.

Este libro constituye uno de los productos de divulgación del conocimiento más relevantes de la Red de Homólogos AUSJAL y surge en 2019 a partir de un segundo encuentro presencial en la Universidad Católica de Uruguay. El objetivo era retratar, promover y defender el derecho a la comunicación de los ciudadanos. Asimismo, el texto busca el debate y el análisis que permita impulsar un sistema de medios de comunicación adecuado.

En palabras iniciales, se parte de la premisa de que el derecho a la comunicación está fundamentado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y se ha vuelto un desafío en las democracias del siglo XXI, dado que es una herramienta que fortalece la capacidad ciudadana y la participación en la política. Se trata de un abreboca sobre las perspectivas desarrolladas y los subtemas a explicar.

También, se especifica que es una propuesta interpretativa en la que se ordenan diversos puntos de vista según la construcción de políticas en cada respectivo país. Además, se justifica la creación de este como una recopilación de una opinión informada que hace posible la participación democrática.

Con el título *Limitaciones al acceso a la información y sus impactos en la vida política*, la primera parte del libro está dedicada a tres trabajos en los cuales se trata el papel de los medios con respecto al poder político. En este caso, el control de las ideologías suele estar asociado al dominio

establecido y legitimado históricamente por sectores empresariales y políticos y esto permea en la agenda noticiosa de los medios.

El primer trabajo de este capítulo es el de Giorgina Santángelo, académica de la Universidad Católica del Uruguay, quien investiga los niveles de incumplimiento a diez años de la aprobación de la Ley de Derecho de Acceso a la Información Pública en dicho país. La autora estudia cómo el uso de la ley en la vida cotidiana de la ciudadanía aún no es extendido, sino que es utilizada por los periodistas como último recurso para la construcción de la noticia.

Posteriormente, los límites del ejercicio periodístico en Chile son analizados por María Orchard, profesora de la Universidad Alberto Hurtado. Esta desarrolla las múltiples inquietudes y focos de conflicto respecto al modo de hacer periodismo chileno. Además, elabora una lista de debilidades, en la cual destaca la concentración de la propiedad de los medios y el deterioro de los estándares profesionales. Su artículo pone sobre la mesa el fenómeno de que la captura mediática limita la autonomía periodística en conjunto con las prácticas cotidianas de los mismos resisten.

Este capítulo cierra con un estudio de los medios y políticos en Guatemala, redactado por Silvio Granajo de la Universidad Rafael Landívar. El autor establece que, dentro del país, existe un modelo “liberal capturado” que todavía registra herencias autoritarias. Asimismo, a pesar de que existen regulaciones, no hay sanciones que impidan los incumplimientos por parte de los políticos con respecto a la publicidad oficial. Destaca también la mención a los intentos del Poder Legislativo en actualizar la norma y el rechazo de los grupos que lo ven cómo una posible violación a la libertad de prensa

Bajo el título *régimen jurídico de la comunicación*, el segundo capítulo hace referencia a México y las regulaciones gubernamentales existentes en el marco de la comunicación humana. El primer trabajo, realizado por Magdalena Paláu del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO), aborda la disputa relacionada con los derechos de las audiencias que terminó en la modificación de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Paláu establece la necesidad de contar con una sociedad suficientemente consciente de la importancia de los medios y con interés real sobre el tema.

En este hilo de ideas, el siguiente autor, Cuauhtémoc Cruz Isidoro de la Universidad Iberoamericana Puebla desarrolla la premisa de que la censura gubernamental a partir de la asignación discriminatoria de publicidad oficial constituye una vía para limitar la libertad de expresión. Esta premisa es justificada con el estudio realizado por la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión

(RELE) de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en el que se advierte que antes de 1996, la mayor parte de los periódicos se mantenían a flote con los ingresos que recibían por la publicidad estatal. Se concluye que la ausencia de reglas claras para la asignación de recursos mediante la publicidad oficial sigue representando una amenaza para la libertad de expresión y el derecho a la información en México.

Francisco Rodríguez de la Universidad Iberoamericana Torreón refuerza esta premisa y analiza la publicidad oficial, el gasto público, sus proyecciones y contratos en el municipio Torreón, Coahuila. Se destacan fenómenos como el uso de los recursos a discreción sin una consideración previa del medio de comunicación, ausencia de información sobre resultados de campañas o la acción de disfrazar propagandas en forma noticiosa.

Finalmente, el texto toca fondo con el capítulo tres y el tópico Medios de comunicación y representación política. Este fue escrito con Andrea Cristacho de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas. La autora elabora un análisis comparando a Nicaragua y El Salvador, dos países centroamericanos en los que el gobierno favoreció la concentración mediática en manos del sector comercial. El texto es una clara demostración de que la liberalización económica y el desarrollo de los medios comerciales no favorecieron la pluralidad mediática, sino que desarrollaron un contexto poco favorable para el derecho a la comunicación.

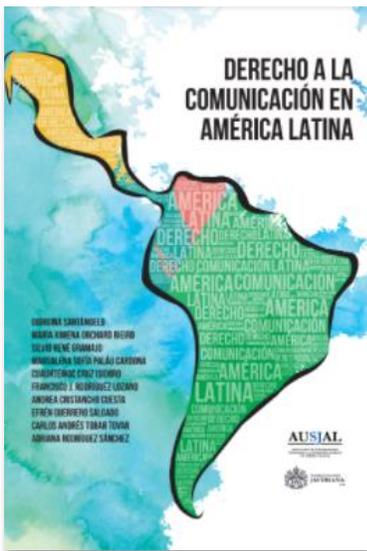
A su vez, Efrén Guerrero, académico de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, desarrolla un apartado correspondiente a la Comunicación política en la web 2.0 y estudia cómo la red de información formada por líderes políticos y sus seguidores incluye también una exposición selectiva a la información.

El capítulo cierra con el estudio de los medios y tecnologías de comunicación en la configuración de la valoración social de lo indígena realizado por Carlos Tobar y Adriana Rodríguez, ambos pertenecientes a la Pontificia Universidad Javeriana Cali. En el texto se estudia cómo los medios y tecnologías de comunicación pueden causar conflictos identitarios como el drama de la “pérdida de la cultura” en estas poblaciones. Así, se hace mención de una comunicación comunitaria en el que se validan lenguajes, concepciones y arraigos ideológicos de estos grupos sociales.

Entre los aportes de esta obra destaca que plantea una referencia para investigadores y estudiantes no solo del campo de la comunicación sino de derecho, pues recopila análisis que permiten

tener una base con respecto a el contexto latinoamericano. Adicionalmente, el lector encontrará reflejados posibles recomendaciones que permitirán dar el primer paso a la sociedad democrática, plural e informada que requiere un país.

Desde el asombro y el orgullo, o desde el dolor y la indignación, en el imaginario colectivo se combinan hechos y emociones, lo cierto y lo anhelado como parte de nuestra identidad nacional. Pero, desde la ignorancia y el desconocimiento, hay otras características con menor resonancia. Así, pocos saben que en Venezuela se encuentra el pueblo con el mayor foco genético de la Enfermedad de Huntington (EH) en el mundo. En Barranquitas (estado Zulia) los pobladores conviven desde hace más de un siglo con esta enfermedad. Sobre este tema el fotógrafo Vladimir Marcano desarrolla un proyecto en el que las historias individuales van hilvanando una historia más amplia, la del pueblo, una sumatoria de complejidades y dificultades que conmueven e interpelan. Como un acordeón estas historias se expanden o achican, se despliegan en secuencia y relación, o se contraen en las particularidades. En cada caso, el movimiento es una constante.



DERECHO A LA COMUNICACIÓN EN AMÉRICA LATINA,
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA, 2021.
290 P.P, ISBN 978-607-8768-21-9.